DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 5544.

Con mo-

n el i njor es ligenci s consi liguales à los

la empresa evi-

apreciados del ocalidades, cia legante forma stos últimos son

rano, pues con ue las diligen-

o viageros mas

los y con pin-inviniere à les

B rquille, 43

ontoya 3-2

quisiere

ealejo número

la Caridad y

os derechos de

or olra 6 por

pital. La per

P por la calla

autorizado pa-

MATE.

leade primera

nias portes que os de su ela-

bastante consi-

à la ver con

etc., como lo

el cortije nom-

più y térmi-

rte de la casa

Mignel, es-

lel Cementerio

Matilta, que

1 12, esta ar-

amba- pro-

ENTOS.

Junio, y se

Gavia, done

ontento de la

os de Fuente.

pina y fermi.

ero de enero

iendo de tino

rimero vi de

ego de condi-

ba olic n : ad.

nlinnaran de

El que

provincial 6

la peluque-

ta de Bijan

rà una buena

ntado ò

de esta ciu-

a subre 507

ustro baida-

artefacto de

y està libre

a Candelaria

el alma-

don traftel

a paerla de

de las ma-

s anchos y

uso de mace-

lo de coya-

chapas, to-

dia 29

uas, una es-

y otra con

a lucero en

radero po-

dicha villa

en ligures.

icux Bene-

ur. Sceouda

daccion de

os tomas de

as personas

DERA

rras pinne-

era, de to-

arreglados

). Iles

3 calle del 1

lel mismo.

arnece, miles

i la fa-

men el ex-

cualquir a

as el olicio

stro de la

urrido (**

jo que la-

E LA

de 50 à

i: a cada

so graba-

intrega es

siscribe

usto Gar-

4 3

8-3

8-2

Suscricion en Cordoba. Por un mes.. . 8 rs.

Por trimestre. . . 22 rs. Por un mes.. . . 10 rs. Por trimestre. . . 28 rs.

Miércoles 4 de Junio de 1862.

Los Sres, suscritores à este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Seccion editorial.

Fuera de Córdoba. .

CÓRDOBA 4 DE JUNIO DE 1862.

Es una cuestion tan agitada como curiosa la de saber cuál es la antiguedad del estado actual de nuestro globo. Piensan y dicen varios, que esta antiguedad es muy grande, haciéndola subir algunos millares de años; pero sin duda se debe creer que por mucho que se haga, solo podrá hacérsela ascender á unos cinco ó seis mil años. La geologia y la historia lo prueban de un modo bastante conveniente.

El globo ofrece por todas partes claros testimonios de muchas revoluciones. Los restos orgánicos enterrados en sus capas, presentan caracteres visibles de épocas diferentes. Segun que las formaciones son mas ó menos distantes de la superficie de la tierra, y de consiguiente mas ó menos antiguas, sus fósiles pertenecen ó unas especies diversas y son mas ó

menos alterados

Estado bastante fresco que presentan los restos animales enterrados en las capas marítimas mas inmediatas à la superficie, prueban que la última revolucion terrestre no sube á una época muy lejanà. La observa cion de los hundimientos de las montaans y la del aumento de las dunas y aluviones, conducen al mismo resultado. Se ha notado por espacio de algunos años la totalidad de los aluviones anteriores; se han obtenido unos resultados que no han hecho subir á mas de cinco ó seis mil años; se han hecho observaciones y cálculos semejantes para los declives de los mentes, y tambien se ha reconocido que su origen no podia subir á mas de cinco ó seis mil años. El ingeniero francés Bremontier, que publicé una memoria sobre la fijacion de las dunas, estimaba su curso anual en sesenta pies, y solire ciertos puntos setenta y dos. Segun sus cálculos, no necesitarian mas que dos mil años para llegar á Burdeos, si no se les oponia obstáculo alguno; y segun su estension actual, debe haber unos cinco mil años que han empezado á formarse

Los efectos del viento oeste sobre los terrenos cultivables del Egipto son un fenómeno del mismo género que las dunas. Las arenas estériles de la Libia, arrojadas por este viento, han invadido, desde la conquista del pais por los mahometanos, ciudades y al deas de Egipto, cuyas ruinas aparecen. Se ven salir al través de estas arenas las puntas de los minaretes de algunas mezquitas. Si hubiesen sido echadas sobre el Egipto, ya nada quedaria entre la cordillera libica y el Nilo, pues su curso rápido habria sin duda Henado todas las par les estrechas del valle.

Los hornagueros, producidos ge neralmente en el Norte de Europa por la acumulación de los restos de «sphagnum» y otros musgos acuáticos, pueden tambien servir de cronometros. Se elevan en proporciones determihadas para cada lugar, y así envuelven los cerrillos de los terrenos sobre los cuales se forman; ann hay recuerdo de cuando fueron enterrados muchos de aquellos cerrillos En otros lugares los hornagueros siguen la pendiente de las cañadas; avanzancomo los ventisqueros, con esta diferencia; que los ventisqueros se derriten por el borde inferior y los hornagueros no se derriten por nada; sondándolos hasta el terreno sólido se juzga de su antiguedad. Así se ha en contrado que tampoco pueden subir à una época indefinidamente remola. Por lo tanto, la naturaleza nos ha-

origen muy lejano. Además la historia nos confirma

bla en todas partes el mismo lengua-

le, y siempre nos responde que el ór-

den actual de las cosas no tiene un

los resultados obtenidos por el exámen de los fenómenos naturales. En efecto, aunque á primera vista las tradiciones de algunos pueblos antiguos parecen contradecir la novedad del mundo natural, cuando se examinan de mas cerca estas tradiciones, pronto lo que esta nos ha conservado de documentos positivos sobre los primeros establecimientos de las naciones, no lashace subir mas que á una época que está mucho mas acá de los tiempos tradicionales

La cronologia de ninguno de los pueblos del Occidente no sube sin interrupcion á mas de los tres mil años. Ninguno de ellos nos ofrece antes de esta epoca una série de hechos, unidos los unos á los otros en alguna ve-

rosimilitud.

El Norte de Europa no tiene his toria sino desde su conversion al cris tianismo. La historia de la Inglaterra y la Galia no sube mas allá de las conquistas de los romanos. La de la Italia septentrionul antes de la fundacion de Roma está todavia casi ignorada. Los griegos confiesan no saber el arte de escribir sino desde que los fenicios se lo enseñaron treinta y tres siglos hace. Mucho tiempo despues, su historia está aun llena de fábulas, y no colocan á trescientos años mas a to los primeros vestigios de su formación en cuerpo de pueblos.

No tenemos de la historia del Asia occidental mas que algunos estractos contradictorios, que apenas comprenden sino veinte y cinco siglos de una manera un poco seguida; y admiten, de lo que se refiere de mas antiguo con algunos pormenores históricos, que llegaria apenas á cuatro mil años.

El primer historiador profano, cuyas obras nos quedan, Herodoto, no tiene 2,300 años de antiguedad. Los historiadores anteriores que ha podido consultar no datan de un siglo antes de él; y las estravagancias que nos quedan estraidas del Aristeo, de Proponeso y algunos otros, pueden hacernos juzgar de lo-que erau ellos. Antes de los indicados solo había roetas. Homero, el mas antiguo de los que se tiene noticia, no precedió à nuestra edad mas que de 2,700 á 2,800 anos.

Cuando estos primeros historiadores habian de los antiguos sucesos de su nacion, o de los de las naciones vecinas, no citan obras públicas, sino solamente tradic ones orates. Solo mucho tiempo después de ellos se vieron aparecer unos pretendidos estractos de los anales egipcios, fenicios v babílónicos. Beroso no escribió sino en el remado de Seuluco Nicanor, cerca de 400 años antes de Jesucristo: Hierónimo en el de Antioco Sóler, que es mas cercano à nosotros, y Manethon en el de Tolomeo Finadello, mas vecino-todavia de nuestros tiempos.

N. de C.

Seccion oficial.

La Gaceta del 1.º publica la ley aprobada por ambas Cámaras y sancionada por la corona, autorizando al gobierno para emitir la cantidad de 190.912,561 rs. 80 cents, nominales, en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 con el cupen corriente, para cancelar en los términos del convenio celetrado con el gobierno frances en 15 de febrero último, la inscripcion sobre el Gran Libro de la deuda pública, espedido á favor del Tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de diciembre de 1828.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Ya se han recibido en Madrid las actas de los Consistorios celebrados por Sa Santidad el dia 21, en les que tomaron el capelo los Emmos. Cardenales de Santiago y

Búrgos. Su Santidad, al imponerles los anillos cardenalicios les asignó los titulos presbiterales de Sta. Prisca al primero y Sta. Maria de la Pazal segundo.

Parece que existe el proyecto de promover una suscricion nacional para erigir un panteon monumental, en uno de los cementerios de la corte, destinado á contener los restos mortales y honrar la memoria del distinguido patricio é ilustre general don Evaristo San Miguel. El autor de este pensamiento desca conocer la opinion de la prensa y del público antes de dar los primeros pasos para su desarrollo y planteamiento.

La mayoria de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley presentado al Congreso para la libre introduccion del papel de imprimir ha formulado el1.º su dictámen del modo siguiente:

«Artículo único. El papel estranjero de imprimir, llamado sin cola o á media cola pagará á su introducción en Espiña 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en estranjera, sobre avalúo.»

El senor Madoz forma voto particular, sosteniendo la imposicion de un 15 por 100 rebajable al 10 en el término de cinco años.

El 31 ha habido un largo Consejo de ministros en la presidencia. La noche del mismo dia à las 9, -se volvió à reunir el Consejo. Suponemos que seria para acapar de examinar los documentos relativos à la cuestion de Méjico, que deben presentarse à las Cortes.

El antiguo faccioso don Joaquin Elio, de quien dijimos que habia prestado juramento à S. M. la Reina y à la constitucion ante el consul de Bayona, se encuentra en esto, momentos en Pamplona y se dispone à ir à la corte à renerar ante la Reina su espontáneo juramento de tidelidad à la dinastia y à las leyes del pais.

Dicese que en el arsenal de la Carraca se van à poner las quillas de dos fragatas acorazadas.

A principios de julio se botará al agua la fragata Villa de Mudrid.

CUESTION DE MFJICO.

Concluye el acta inserta en nuestro número de ager. de al alamatant garat og

Si el govierno mejicano dudó por algun tiempo en amalgamarse à los deseos de los aliados, fue porque al principio no considere como antigas á las tres potencias que ocuparón el puerto cuando retiro todos sus recursos; pero despues de mas o menos vacilucion, sus resoluciones habiau sido siempre satisfactorias. Hubo, sin embargo, un momento en que los plenipotenciarios de Inglaterra y España pensaton que les era necesario cambiar su actitud respecto al gobierno de Mejico. En este sentido escribieron à Mr. de Saligny y al almirante Jurien, y opraron con relerencia à la seguridad dada à sir Carlos Wyke, en una carta de Méjico, en la cual se decia que la contribucion del dos por ciente continuala gravitando sobre los estrangeros, y á cansa de la amenaza hecha por el señor Doblado al conde de Reus, que manifestaba que se interrumpirian las relaciones entre Veracruz y el inter or si la aduana no se devol via á las autoridades mejicanas; algunos dias despues los ministros mejicanos, senor Gonzalez Echevarria y D. José Toran, provistos de plenos poderes, llegaron à Orizaba, oyeron las quejas de los comisarios inglés y español, renunciaron despues de grandes dificultades à la percepcion del dos por ciento sobre los estrangeros, prometieron retirar el decreto que interceptaba las comunicaciones entre Veracruz y el interior, y dieron à conocer las intenciones del gobierno de satisfacer las justas quejas de las potencias aliadas. Si estas promesas no se realizaran cuando llegase su dia, tiempo habia bastante para declarar la guerra, lo cual no de-

beria hacerse por motivos fútiles que no

lo justificaran ante el gran tribunal del

m undo civilizado. ¿Por qué, añade el con-

de de Reus, se niegan los comisarios franceses à creer estas solemnes promesas? ¿Por qué no consienten en poner á prueba la sinceridad del gobierno mejicano cuando espira el plazo dentro de seis dias?

El conde de Saligny mantiene su opinion y asume toda la responsabilidad; su opinion se funda en las quejas, cada dia mas numerosas, que sus compatriotas esponen constantemente, de los cuales ha recibido (no sabe por qué) un gran número de solicitudes dirigidas al conde de Reus, las que le serán remitidas por su colega tan pronto como pueda abrir el paquete don le se encuentran. Sir Carlos Wyke se admira de que la noticia de estos procedimientos vejatorios no hubiera llegado à sus oidos, y pregunta de qué naturaleza son y contra quién se han cometido. Mr. de Saligny contesta que, naturalmente, los súbditos franceses no han ido á la legacion británica á dar á conocer sus quejas.

Sir Cárlos Wyke desea saher si es exacto que Mr. de Saligny ha dicho que no daba à los preliminares mas valor que el que tenia el papel en que se habian escrito, y este contesta que no pudo tener la mas pequeña confianza en lo que emanaba del gobierno de Méjico, no solo en los pretiminares, sino en otros compromisos.

El comodoro Dumlop pregunta à Mr. de Saligny por qué puso su firma en ellos, y cómo es, por consiguiente, que no se considera comprometido.

A esto contesta el comisario francés que no tiene que dar esplicaciones à la reunion respecto à los motivos, que le impulsaron à firmar los preliminares; pero que se hubiera creido solemnemente comprometido con su firma si el gobierno mejicano no hubiera tenido cuidado de anular por mil mod s el convenio de la Soledad.

El conde de Reus indica à Mr. de Saligny la posibilidad de una transaccion personal; parece que este habia dicho al coronel Menduiña, gobernador de Veracruz y al senor Cortés, consul de España en aq el puerto, que si el conde de Reus habia visto con disgusto los proyectos de monarquia en favor del archiduque, era porque él mismo aspiraba á hacerse coronar como emperador de Méjico, y al parecer aun habia declarado que poseia pruebas de esto. El conde de Reus protesta energicamente contra semejante acepcion y exige à su colega que de esplicaciones sobre el asunto, anadiendo, que una version tan absurda, en boca del público, no tendria importancia alguna, pero que viniendo de Mr. de Saligny adquiria un carácter grave y que, por último, si la prueba de esto existia, insistia en su presentacion.

Los comisarios franceses convinieron, es verdad, en que habian hablado en este sentido; pero aseguraron al mismo tiempo que solo repitieron lo que de público se decia. Las pruebas a que se referian consistian, en primer lugar, en una carta, de que tambien tuvo conocimiento el almirante, esc ita por una persona muy afecta à la candidatura del general Prim para el trono de Mejico; en segundo, las insinuaciones que tendian à corroborar la supo-·icion de que el emperador era favorable á este proyecto; y por último, los articulos del Eco de Europa, à los cuales no hubiera atribuido Mr. de Saligny la menor importancia, si S. E. el conde de Reus no hubiera, por su parte, declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus c lumnas una sola palabra sin la prévia aprobacion de S. E.

Tambien refiere Mr. de Saligny, que hubo de chocarle mucho una frase del general Prim, cuando parece que este le dijo que consideraba absurda la candidatura de un principe austriaco para el trono de Méjico, y que quizás tendria mayores probabilidades de éxito la de un soldado de fortuna.

El conde de Reus declaró con este motivo que aludia únicamente á un soldado de fortuna mejicano, que jamis habia autorizado à nadie para que pudi se imputarsele à elseme jante proyecto por cuenla propia, ni estada dispuesto à tolerarlo, y que si bien era cie to que nada publicaba el Eco de Europa sia su aprobacion, no lo era menos que nada po-

dria encontrarse en aquel periodico relativo à su candidatura para el trono de Méjico; suposicion, por otra parte, que le ofendia profundamente, pues aunque en aquel pais se le proporcionasen todos los tesoros del mundo, apreciaba infinitamente mas la posicion que se habia adquirido por sí mismo en España, como que nada valia tanto para el como la benevolencia de su soberana y la estimación de sus compatriotas.

Al observar los comisarios franceses que nada había en todo esto que rebajase los sentimientos del conde de Reus, este replicó que semejantes suposiciones eran ofensivas para su bien reconocida lealtad, como que implicaban la idea de que trabajaba en secreto por sus ambiciosos proyectos, dienes Atap en talonatoria

Por último, deseando el conde de Reus circunscribirse al principal objeto de la conferencia, pregunto si se acordaba que los comisarios continuaran obrando de concierto con arreglo à los términos del tratado de Londres o si por el contrario habian decidido sus colegas, los representantes del gobierno francés, seguir otra linea de conducta. Estos contestaron entonces que deseaban atenerse escrupulosamente à la convencion de Londres; pero que estaban dispuestos à obrar sin embargo, en virtud de la interpretacion que creian debia darse à ese mismo convenio, como lo exigian de consuno su deber y su derecho.

El secretario de la comision espanola, leyó una nota del general Doblado, pidiendo que se reembarcasen el general Almonte y sus companeros, à lo que contestó el almirante Jurien con la lectura de otra nota en que los comisarios franceses declaraban que no jodian acceder de modo alguno à la demanda del gobierno mejicano, nota á que desde luego negaron su asentimiento los comisarios de Inglaterra y España.

Entonces manifestó el almirante Jurien que jamás, ni en ningun pais del mundo habia visto un sistema de terror semejante, al inaugurado por el gobierno de Méjico, bajo el cual gemian las poblaciones como en un yugo de hi rro; que la opresion que se estaba ejerciendo era de las mas odiosas, como que se arrebataba á los padres del lado de sus hijos, y á estos del de su familia con los mas frívolos pretestos, despojando arbitrariamente á los ciudadanos de sus propiedades y ahogando las mas timidas manifestaciones de la opinion pública. Entre otros ejemplos, para apoyar su aserlo, citó la despedida del general Uraga, y el arresto del general Cenobio que estuvo á punto de ser fusilado solo por haber sostenido ligeras relaciones con los aliados, mientras que se estaba tratando del arregio de las negociaciones. Tedas estas apreciaciones fueron apoyadas por Mr. de Saligny.

Sir Carlos Wike, por el contrario, opinó de diferente modo, sosteniendo que en su concepto, la mayoria del pueblo era favorable al actual gobierno, y que seria muy dificil encontrar partidarios de la monarquia.

El almirante Jarien dijo que prescindia en aquel memento de proyecto alguno, referente al archiduque Maximiliano, porque la cuestion de monarquia era puramente acci lental y cedia ante la mas urgente de establecer un gobierno moral y respetado que no ahogase la libre espresion de los deseos de la parte moderada é inteligente del pais. Anadió que la existencia de esta mayoria era indudable; pero que no se atrevia à mostrar su opinion y ponerse en ev dencia, porque tal vez tenia motivos para sespechar que les comisarios de las potencia aliadas le eran bostiles.

El conde de Reus replico que no existia motivo alguno en que semejante hostilidad pudiera fundarse; que ya habia manifestado en la Habana al general Miramon, al P. Muanda y à un acreditado agente de Marquez y Zuloaga, que su intencion era tratar con el gobierno establecido en Méjico, y no con las guerrillas, anadiéndoles, con toda la claridad posible, que en manos de ellos estaba dirigirse rápidamente á la capital y constituirse en gobierno, en cuyo caso únicamente trataria con dichos jefes, cosa, por otra parte, que pudieron hacer estos últimos cou tanta mayor facilidad, cuanto que todas las fuerzas del presidente Juarez se hallaban enlonces concentradas en la costa de Veracruz.

El almirante Jurien dijo que en su concepto las personas realmente dignas de simpatia eran aquellas que, sin pertenece r á los antiguos partidos estremos, ni tener las armas en la mano, se hallaban gimiendo en la capital, en las ciudades y en les diferentes distritos del pais, bajo la opresion reinante, sin atreverse à respirar, y circunscribiendo sus deseos al restablecimiento de la tranquilidad y del órden, que ese partido, ansioso del apoyo de los aliados, apareceria en todas partes el dia en que pudiese espresar con libertad sus sentimientos; y que bien informado sobre este punto el gobierno del emperador, deseaba que se emprendiese la marcha sobre Méjico, cuya determinacion era la adoptada por los comisarios franceses.

A esto anadió Mr. de Saligny, que sus compatriotas se veian tambien oprimidos en la capital de la república, y que habia recibido muchas peticiones reclamando la marcha de las tropas francesas sobre Méjico, único medio que alcanzaban los plenipotenciarios para considerarse seguros, poner un término á sus sufrimientos y evitar su completa ruina.

El comodoro Dunlop manifestó que abrigaba la, opinion que los franceses residentes en la capital verian con disgusto la marcha de las tropas de su nacion sobre aquel punto, á lo cual añadió sir Cárlos Wyke, que entre las personas que dirigian los negocios del gobierno de la república habia miembros muy distinguidos del verdadero partido moderado, y que la conducta seguida hasta entonces por los comisarios de las potencias era la mas á propósito para consolidar un gobierno aceptable para todos.

Los comisarios de Inglaterra y España creian, pues, era imposible llegar á un arreglo, si sus colegas no se avenian á obrar estrictamente de acuerdo con los princi pios consignados en la convencion de Lóndres y en los preliminares de la Soledad.

Mr. de Saligny replicó que si habia alguna infraccion de dichos preliminares, no debia achacarse seguramente á los comisarios, sino al mismo gobierno mejicano. A esto contesta sir Cárlos Wyke refi-

rién lose de nuevo al tratado de Lóndres, y el conde de Reus leyó la réplica d'rigida en el Senado francés por Mr. Billault à M. de Boissy, acerca de los asuntos de Méjico, cuya esencia es que el referido tratado de Lóndres determina la linea de conducta que han de seguir las potencias aliadas.—El conde de Reus sostiene el derecho de los mejicanos para oponerse à cualquiera alteración que en sus instituciones pretendiese imponérsele por la fuerza.

El almirante Jurien declara, que no abriga simpatias hácia un gobierno á quien se le viene á predicar paz y conciliacion, y que solo reconoce esta actitud conciliadora de los aliados, permitiendo que se verifiquen sanguinarias ejecuciones y publicando edictos de proscripcion.

Los comisarios de Inglaterra y Espana declaran que no pueden convenir con sus colegas franceses, si el almirante persiste en realizar su movimiento retrógrado, determinacion que no pueden menos de atacar enérgicamente, por considerarlo contrario á los recíprocos compromisos contraidos.

El almirante replica que los armisticios pueden declararse siempre terminados por una de las partes beligerantes.—«Estoy obligado, dice, á retirarme en caso de ruptura; pero á nada mas. Considero esta ruptura plenamente justificada, y me retiro; mi resolución no puede en manera alguna ligar á mis colegas; pero la tomo en consecuencia de la interpretación que doy al tratado de Lóndres, y acepto la responsabilidad de tal medida ante mis colegas, ante mi gobierno y ante el mundo entero.»

El conde de Reus observa que no puede haber armisticio donde no ha existido
guerra; à lo cual replica Mr. de Saligny
que la guerra existe desde el momento en
que se ocupó à Veracruz, é insiste en que
considera la marcha de las tropas sobre
Méjico como indispensable à la seguridad
de sus nacionales, victimas uno y otro
dia de continuos ultrajes, declarando una
vez mas su inalterable resolucion de no
volver à tratar con el gobierno del presidente Juarez.

Los comisionados de España y de Inglaterra replican à su vez que no conocen motivo alguno que pueda justificar una resolucion semejante; que no les es posible aceptar la contestacion de los comisarios franceses al general Doblado, ni pueden de consiguiente, suscribirla.

Al mismo tlempo declaran, que si sus colegas, representantes del gobierno imperial, persisten en oponerse à la retirada de los emigrados mejicanos, y en rehusar tomar parts en las conferencias que deben celebrarse en Orizaba el 15 de abril, entonces adoptarán el partido de salir con sus tropas del territorio de Méjico, considerando aquella conducta como una violación del tratado de Lóndres y de los preliminares de la Soledad.

El almirante Jurien manifiesta entonces que cualquiera de las tres potencias que permanezea en Méjico puede obrar en pro de los intereses de los aliados, pero los comisarios de Inglaterra y España contestan que solo á sus respectivos gobiernos compete resolver sobre este punto, pues en cuanto á ellos mismos, no están autorizados para aceptar semejante oferta.

En seguida se discutió el modo y época en que las fuerzas inglesas y españolas debian evacuar el territorio.

El almirante Jurien ofrece los buques de su escuadra para trasportar las tropas españolas; pero el conde de Reus no considera conveniente admitir la proposicion, puesto que de la Habana se le remitiria lo necesario para verificarlo, manifestando tambien que en todo caso haria uso de los buques ingleses que el comodoro Dunlop le habia ofrecido.

Antes de levantarse la sesion se noticiaron las resoluciones acordadas algobierno de Méjico y al general Zaragoza.

El (procés verbal) fué leida en presencia de SS. EE. sir Cárlos Lennox Wyke, el conde de Reus, el almirante Jurien y el comodoro Dunlop (hallándose ausente el conde de Saligny por haberse indispuesto), y encontrándola exacta, la aprobaron.

Orizaba 11 de abril de 1862.

(Firmado).—Juan Antonio Lopez de Ceballos, secretario de la legion de su majestad católica.

El conde A. de la Londe, secretario de la legacion de Francia.

Jhon Walshan, secretario suplente de la legacion de S. M. B.

Hé aqui la comunicacion dirigida por mister Wyke à lord Russell, remitiéndole

el anterior documento:

Sir C. Wyke al conde Russell.

(Recibido el 14 de mayo.) '

(Estracto.)

Orizaba, abril 11.

Aprovecho la partida de un buque francés de guerra à San Thomas para escribiros quince dias antes de lo que de otro modo hubiera podido hacerlo, pues es muy posible que dicho buque llegue à tiempo de alcanzar el vapor que sale para Sout-

Mi correspondencia del último mes os debe haber informado del giro desfavorable de las cosas, á consecuencia de haber los agentes franceses estendido su protección al general Almonte, al P. Miranda y otros jefes del partido reaccionario, que han sido desterrados del país, y que ahora, desde el campamento francés, sostienen una correspondencia activa con Marquez, Cobos y otros conocidos caudillos de las bandas armadas que se han sublevado contra el gobierno.

Mis despachos del 27, 29 y 30 último, y del 3 del actual, juntamente con los pliegos adjuntos, tratan tan estensamente del asunto, que no hubiera debido aludir mas á él; si no fueran sus consecuencias el frustrar por completo el objeto que las tres potencias se propusieron al firmar el tratado de 31 de octubre.

Por mi correspondencia con el almirante Jurien de la Graviere habreis visto la justa causa de queja que el general Prim y yo tenemos contra nuestros colegas franceses, que han obrado con entera independencia, sin siquiera consultarnos en una materia que tan de cerca afecta á nuestros intereses comunes, cual es la de introducir en el pais, bajo su directa proteccion, unos cuantos hombres políticos desterra los por el gobierno de la república, con el cual habiamos ya hecho un convenio y tratábamos de negociar para el arreglo de nuestras desavenencias.

Mientras que el general Prim y yo procurábamos inducir al almirante y á Mr. de Salygny á que volviesen de tan grave error, recibimos un despacho del gobierno mejicano á los comisarios aliados, intimándonos que hiciésemos retirar á Almonte, al P. Miranda y los demás que le seguian al punto de donde habian venido, ó que nos volviésemos con nuestras fuerzas al otro lado de los puntos fortificados del Chiquihuiti; pues que reviolábamos el espíritu del convenio preliminar de

la Soledad, y al mismo tiempo anulábamos la autoridad legítima del gobierno.

En cuanto recibimos esta carta volvimos à escribir à nuestros colegas franceses diciéndoles que era ya absolutamente necesario que se nos reuniesen en esta ciudad, à fin de celebrar una última conferencia que decidiese si insistian en obrar con tal independencia, ó si se conformaban con someterse à la mayoria de los votos, que era la que hasta ahora habia prevalecido, por mútuo consentimiento.

Despues del trascurso de algunos dias, al cabo llegaron ayer y se celebró la conferencia. Os envio una exacta y auténtica acta de lo que allí se trató, para que el gobierno de S. M. tenga todas las noticias debidas en materia de tanta importancia.

No trataré de analizar este protocolo, que da una fiel idea de los acontecimientos ocurridos hasta la presente
crisis, lo mismo que de las varias resoluciones adoptadas por mis colegas y por
mí; pues lo encomiendo á vuestra atenta lectura, porque el conocimiento minucioso de su contenido es esencial para dilucidar una cuestion de tan grave naturaleza, y cuyos detalles deben apreciar escrupulosamente.

La carta à que se alude, como diri gida por los agentes franceses al gobier no mejicano, y en que espresan las razones que han tenido para romper con él y empezar las hostilidades, pareció al general Prim y á mí una aseveración muy parcial, llena de afirmaciones que, segun nuestras noticias, no están conformes con los hechos; porque cuando yo pedi alembajador francés, en la conferencia de ayer, que me impusiese de los actos de opresion ejecutados contra sus nacionales en Méjico, desde que se habia firmado el convenio de la Soledad, me contostó que esta era materia que solo concernia á su gobierno, y que á él es á quien de la únicamente manifestarlos.

Si se han adoptado realmente en Méjico medidas mas duras contra los franceses que contra los demás estranjeros, es sin duda por la actitud hóstil de sus agentes y de las tropas que están á su mando.

Respecto á los ingleses, solo he oido hablar recientemente de una queja bien fundada, y es la de habérseles sujetado al pago del 2 por 100 sobre el capital; pero ya se ha suspendido tal medida segun os tengo comunicado, á consecuencia de mis reclamaciones al gobierno de la república.

Las palabras del tratado de 31 de octubre, la correspondencia que ha mediado
entre los tres gobiernos, relativa á su interpretacion, y por último, vuestras instrucciones; todo me prueba: primero, que
estamos obligados á pedir satisfaccion al
gobierno de facto, que rige este pais elegido por el pueblo; y segundo, que no
debemos intervenir en la existencia de
ese go ierno, tratando de sustituirlo con
otro, á no ser que asi lo pida la voluntad de la mayoria de la nacion.

He manifestado brevemente las causas que han inducido al general Prim á reembarear todas las tropas españolas, y que me han conducido tambien à retirar el apoyo moral de la Gran Bretaña, de una política que estoy cierto no aprobará nunca el gobierno de la Reina.»

Hé aqui otra comunicacion de Mr. Wiyke al conde Russell anunciando iba á firmar un convenio con Doblado para el arreglo de las reclamaciones británicas.

Sir C. Wyke al conde Russell. (Recibido el 14 de mayo.)

Orizaba, abril 13, 1862.

Milord: Acabo de recibir una comunicacion del general Doblado ofreciendo venir aqui y firmar conmigo un convenio para el arreglo de las reclamaciones hritánicas. Una comunicacion igual ha sido dirigida tambien por el ministro al general Prim.

Ambos hemos aceptado la proposicion que se nos ha hecho, y esperamos aqui al general Doblado el dia 17.

Los franceses avanzarán comenzando su movimiento hostil sobre Méjico el 23, llevando con ellos al general Almonte, al padre Miranda y otras personas desterradas por el gobierno, con el cual han intentado desde un principio tratar al mismo tiempo que nosotros.

Mientras consigo firmar el tratado con el general Doblado, estoy inclinado á marchar á Nueva-York para esperar ulteriores órdenes de V. E., porque si voy á Méjico en estos momentos, me espondré à las sospechas de los franceses, y probablemente seré acusado porsus agentes de alentar y ayudar al gobierno mejicano

á resistir los planes que ellos saben que yo desapruebo.

El general Prim por las mismas causas, marchará la Habana para esperar instrucciones de su gobierno.

Los ingleses residentes en Méjico recibirán, durante mi ausencia temporal, la debida proteccion del cónsul Mr. de Glennie, que en los tres últimos meses ha cumplido su dober con completa satisfaccion de todos sus compatriotas.

Tengo el honor etc.

(Firmado.)—Lennox Wyke.

Contestacion del conde Russel à las anteriores comunicaciones:

El conde Russell à sir C. Wyke.

Departamento de Negocios estranjeros
17 de mayo de 1862.

Sir: Los importantes despachos que me gabeis dirigido por el último correo exigen un detenido exámen, y ciertas explicaciones con el gobierne de España y Francia; de modo que solo me es dado manifestaros hoy que encuentro recta y acertada vuestra determinación de retiraros á New-York una vez ocurrida la ruptura entre los comisarios ingleses y españoles por una parte; y los de Francia por la otra.

En el estado actual de las cosas, no creo que sea necesario comunicaros inmediatas instrucciones que guien vuestra conducta, si, como parece, han salido, ya de Veracruz las tropas de marina, y ha cesado, por consiguiente, toda accion comun entre los comisarios de las tres potencias. Esta accion casi puede asegurarse que no volverá á repetirse hasta que se reciban instrucciones posteriores de los tres gobiernos interesados.

Al presente ninguna tengo que comunicaros; pero el vice-almirante Milne deberá estar listo para obedecer las que mas adelante le trasmite el gobierno, y os suplico que, si os es posible, le trasladeis el presente despacho por los medios que os parezcan conducentes, á fin de que le sirva de aviso.

Soy, etc .- (Firmado) .- Russell .»

El siguiente despacho del conde Russell, fecha 22 del corriente, aprueba la conducta de sir Cárlos Wyke al romper las con:erencias y terminar la accion comun de las t es potencias:

El conde Russell à sir C. Wyke.

Ministerio de Negocios estrangeros
mayo 22 de 1862.

«Señor: El gobierno de S. M. ha tomado en consideración vuestro despacho, fechado en Orizaba el 11 de abril, vuestros primeros despachos relativos al general Almonte, y especialmente el proceso verbal de la conferencia celebrada en Orizaba el 9 de abril.

El gobierno de S. M. siente ver completamente perdida la esperanza del acuerdo de los comisarios de la Gran Bretaña y la España por una parte, y los de la Francja por la otra, y que el almirante Jurien de La Graviere y M. Dubois de Saligny hayan determinado marchar á Méjico, mientras Vd. y el general Prim eran de opinion que no había razon para rehusar el esperar á los comisionados mejicanos para la conferencia que se había fijado en Orizaba para el 15 de abril.

Resulta que la diferencia de opinion entre los comisarios, ha versado principalmente sobre dos puntos. El primero hace relacion á la protección dispensada al general Almonte por el ejército francés y á la exigencia del gobierno mejicano de que fuesen vueltos á Francia. El segundo objeto de diferencias está espuesto de esta manera por Mr. Dubois de Saligny en la conferencia del 9 de abril.

«M. de Saligny insiste en este punto, que es imposible negar que el objeto real y principal del convenio era obtener satisfaccion de los agravios inferidos á los estranjeros por el sobierno mejicano, y obligar á este á la observancia de los tratados; que el sistema conciliador y contemporizador proseguido basta aquí era condenado por los sucesos diarios, de tal modo que el reinado de la estorsion, tirania y violencia, habia venido á ser doblemente opresivo y hecho la situacion de los estranjeros totalmente intolerable; que las quejas que diariamente recibia lo probaban; que la actitud de las fuerzas aliadas parecia haber estimulado al gobierno á redoblar su audacia; qu' por su parte, declaraba formalmente que no trataria con aquel gobierno, y que su opinion maduramente calculada era, que era necesario marchar sobre Méjico.»

El gobierno de S. M. aprueba la conducta de usted en ambos puntos. Considera que la presencia en Méjico del general Almonte bajo la proteccion de las armas francesas, podia ser considerada en buena fé como una provocacion á la guerra civil, y el gobierno de S. M. no hubiera podido aprobar una medida que tuviese aquella tendencia, porque en aquel tiempo el gobierno de Méjico era un gobierno con el cual tos aliados negociaban con objeto de terminar sus diferencias de un modo pacífico.

El gobierno de S. M. es tambien de opinion, que habeis obrado rectamente cuando, en respuesta á la declaración de M. Saligny de su resolución invariable de no tratar con el gobierno del presidente Junez,
habeis rehusado poner vuestra firma en la
respuesta dirigida por los comisarios franceses al general Doblado y roto de este
modo la conferencia, y terminado la acción unida de las tres potencias.

El gobierno de S. M. siente en estremo que haya cesado la cooperación de los franceses, y sobre todo, que la esperanza de lograr el objeto del convenio de 31 de Octubre, el cual podía haberse alcanzado antes de Abril, en la conferencia aplazada para el 15, haya sido abandonada.

El gobierno de S. M. tiene toda clase de razones (every reason) para estar satisfecho de la determinación que habeis tomado. Abunda en las opiniones emitidas por el general Prim, y tiene á dicha hallar que la conducta del representante de S. M. C. ha sido aprobada por el gobierno de España.

No hay razon alguna para sentir el camino adoptado por el gobierno de S. M. Si hubiese dilatado el pedir al gobierno de Méjico reparacion de las reclamaciones de los súbditos británicos, hubiera dado justos motivos de queja á los que tienen derecho á la proteccion de S. M.

Prosiguiendo separadamente su propia accion, y rehusando concurrir con Francia y España, habria producido relaciones resentidas y poco satisfactorias, quizás una colision entre las fuerzas navales y militares de las tres grandes potencias. Si, por otra parte, hubiese mostrado una insuperable repugnancia á tratar con el presidente Juarez, hubiera faltado á lo que debia á la independencia de la nacion mejicana.

Si el gobierno de S. M. hubiese por la tanto adoptado otro camino diverso del que ha adoptado, habría arrostrado males mucho mayores que el de la separación que ha tenido lugar.

Comprendereis que no obstante que el gobierno de S. M. lamenta la resolucion adoptada por los comisarios del emperador de Francia, nada ha ocurrido capaz de alterar las amistosas relaciones que subsisten entre los gobiernos de la Gran Brefaña y Francia.—Soy, etc.—Russell.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Varsovia 30.—El gran duque Constantino está nombrado virey de Polonia, y el marqués Viclopolski su ministro.

Viena 30.—En la discusion del presupuesto de instruccion pública ha habida debates muy animados en la Cámara sobre el Concordato. El obispo Lilsvinorvig habló contra la pretension de los diputados de la nacion de tocar al Concordato.

Marsella 30.—El sultan ha mandado construir siete buques de coraza.

Nueva-York 30.—Los confederados, con grandes fuerzas, esperan un ataque entre Richmond y Chicki homing River. El general Beauregard en Corintho. En el rio James, á ocho millas de Richmond, los confederados han sumergido buques que impiden la navegacion. Puentes cortados y otros obstáculos enormes que se oponen á la marcha del ejército. Se asegura que el gobierno de la Carolina del Norte ha separado su causa de la del Sur y enviado á sus casas á los soldados que forman su contingente en el ejército confederado.

Paris 30.—Los periódicos ministeriales continúan sus ataques contra el general Prim. El Pais dice en su última hoja: «Algunos periódicos han supuesto que el gobierno francés habia dirigido enérjicas reclamaciones á los gabinetes de Lóndres y Madrid acerca de la conducta de los plenipotenciarios de estas potencias en la cuestion mejicana.

Segun nuestros informes, la nota dirigida por el ministro á los representantes de Francia en Europa, no tiene otro objeto que esplicar la conducta particular de Francia en dicha cuestion, y decir que el gobierno francés, resuelto á continuar su accion en Mejico, no impedirá ni à Inglaterra ni á España, ayuden con su concurso, pero que se creerá libre de los compromisos contraidos en comun en el convenio de Lóndres si los aliados se abstenian en tratar directamente con Juarez.

Lisboa 31 (por la tarde).—La fragala francesa Orenoque ha venido á buscar las hermanas de la Caridad francesa que marchan mañana, escepto las que asisten en el hospital de los franceses.

Asegúrase que el ha escrito al emperador á propósito.

(c) Ministerio de Gultura 2006

guiente, e
«Socie
lo acorda
del corrie
deseen ob
los juegos
asi en es
conde de
del corri
1862.—H
ria, Felip
—Me.
mos visto

mandad o

do restau

da de la

No s

Muc

Orenoqu

emperad

à Victor

dar cuen

pondenci

ta, pues

estaba c

porque e

pecho, y

mar la c

arrepint

principe

falsos int

escribió

conde de

opinion.

-LA

noticias

artificiale

noche de

de toros.

juegos de

de fuego

banda de

simando

oportuno

tenemos

prolonga

he llevar

se preser

en los an

-AN

-RE

Cotizacio Con did Diferido Deuda an Id de se Id del p Acciones CA Lóndres,

l'aris a

Precios di blico de esta del dia 2 di rigo 75. Cebada 0 Aceité en Id en la Janon ma Carne, de

En la Ali de 25 a 26 48 à 54, t Aceste à dep mo à 52

Trigo de bas de 30 á Trigo de de 31 á 46

Trigo de las de 26 á

Trigo de bas de 46 á

Sale el pri
de la maña
veinte minu
mente á Gád
minutos de l
doce.
El segundo
lleva á linea

minutos de la doce.

El segundo llega à Sevilla lla sale a las y llega à Coro la noche. En la de Ca 1 z.

Precios de mera clase 5 rs. 47 centima Id. de Coro clase 412 rs.

54 centimos.

No se recibe à na:lie à bordo de la Orenoque y la tripulacion no sale del buque.

gobierno

cual los

e termi-

pacifico.

en de opi-

ite cuan-

de M. Sa-

de no tra-

Junez.

rma en la

rios fran-

de este

lo la ac-

n estremo

e los fran-

ranza de

e 51 de

alcanzado

cia apla-

ndonada.

oda clase

tar satis-

eis toma-

itidas por

allar que

S. M. C.,

de Es-

tir el ca-

S. M. Si

bierno de

ciones de

lado jus-

ien dere-

u propia

Francia

iones re-

pizás una

milita-

Si, por

insupe-

oresiden-

e debia à

e por lo

o del que

ales mu-

icion que

e que el

esolucion

nperador

ız de al-

subsis-

Bretana

s partes

Constan-

iia, y el

l presu-

habide

ra sobre

rvig ha-

tados de

mandado

derados,

alaque

River. El

la el rio

ond, los

ues que

ortados y

ponen a

que el

ha sepa-

do á sus

contin-

steriales

general

ja: «Al-

el go-

icas re-

indres y

los ple-

s en la

ta diri-

entantes

o objeto

ılar de

que el

uar su

Ingla-

conour-

ompro-

onvenio

ian en

fragala

scar las

ie mar-

icana.

Mucho se ha hablado de la carta del emperador que el principe Napoleon llevó á Victor Manuel; pero nadie habia sabido dar cuenta de su contenido. Una correspondencia de Turin dice que era muy corta, pues el rey la leyó en un minuto; no estaba conforme con las promesas hechas, perque el rey no pudo disimular su despecho, y esclamó que á él le tocaba consumar la obra que habia empezado; luego, arrepintiéndose de su arretato, dijo al principe que engañaban al emperador con falsos informes. Desde que el emperador escribió esta carta, la llegada del general conde de Goyon no le ha hecho mudar de opinion.

Gacetilla.

-IA VEREMOS. - Tenemos las mejores noticias respecto à la funcion de juegos artificiales que ha de tener lugar en la noche del último dia de feria en la plaza de toros. Parece que habrá caprichosos juegos de colores y bonitas combinaciones de fuegos; amenizará el espectáculo una banda de música.

-Recuendo. - Ahora que se va aprocsimando la festividad del Corpus, creemos oportuno recordar lo que anteriormente tenemos dicho sobre la conveniencia de prolongar los toldos en la carrera que debe llevar la procesion, la cual este ano se presentará con mas lucimiento aun que en los anteriores.

-Anuncio. -Se nos ha remitido el siguiente, que publicam s con mucho gusto: « Sociedad literaria .- En conformidad con

lo acordado en la sesion celebrada el dia 2 del corriente, los señores de esta sociedad que deseen obtener localidades , ara el acto de los juegos florales, se servirán espresarlo ași en esta secretaria ó en casa del señor conde de Torres-Cabrera antes del dia 10 del corriente.-Córdoba 2 de junio de 1862.-En nombre de la sociedad literaria, Felipe Zappino, secretario.

-Mejoré su aspecto.-Con gusto hemos visto que, merced al celo de la hermandad de Ntra. Sra. del Socorro, ha sido restaurada convenientemente la fachada de la iglesia que lleva el nombre de di-

cha Imágen. De desear es que otras hermandades' imiten á la del Socorro y de este modo ganará mucho el aspecto interior y esterior de algunos templos, que hace tiempo reclaman una mano, siquiera sea ligera, de obra.

-Pericion Justa .- Asi nos ha parecido la que nos dirigen por escrito algunos suscritores del Campo de San Anion, con el fin de que indiquemos á la autoridad cuánto agradecerian los vecinos de la calle de Atarazanas el que se amonestase á el encargado de guardar y cuidar una trahilla de perros monteros, à los que tiene la gracia de dar libertad para que vaguen á su sabor por aquellos sitios tan concurridos, haciendo correr y pasar bastantes sustos á toda clase de personas. Rogamos á quien pueda hacerlo haga que el dicho perrero tenga su peligroso ganado encerrado en algun corral, y de este modo los moradores de aquellos contornos alcanzarán la tranquilidad que con los caninos huéspedes han perdido y se conseguirá prevenir caalquiera desgracia imposible de remediar despues que ocurra.

-LARGO VIAJE. - Tenemos entendido que nuestro apreciable amigo é ilustrado colaborador don Fernando Amor, catedrático de Historia natural que fué en este Instituto y en la actualidad del de Valladolid, ha solicitado del gobierno de S. M. la senalada nonra de formar parte de la comision cientifica que ha de partir al Pacifico á bordo de la division naval española destinada á cruzar aquellos lejanos mares.

-Apropósito.-Las aguas del arroyo del Moro se han dirigido á la arboleda de la ancha calle paralela á la estacion del ferro-carril. Abundancia y economia del riego. Estas dos palabras se repelen y sin embargo se unen aqui.

-REUNION.-En la literaria de anteanoche se leyeron las composiciones siguientes:

Don Demetrio Castro, A una ingrata. -Don Miguel José Ruiz, A Licio.-Don Antonio Alcalde Valladares, Sobre la tumba de mi madre. - Don Felipe Zappino, La Golondrina. - Don José Fernandez Grilo, La quinta de Miraflores.-Don Manuel Garcia Aguilar, A la Catedral de Sevilla. -Don Julio Eguilaz, A la poesia.-Don Rafael Blanco, Recuerdos y esperanzas .-Don Leopoldo Crestar, A los Mosquitos. -Don Francisco de B. Pavon, Al retrat, del señor conde de Torres-Cabrera .- Don Teodoro Martel, En un Album.

-AGUAS DE PANTICOSA .- Para conocimiento de no pocas personas de esta poblacion, que se disponen à tomar las aguas de aquel celebrado establecimiento, diremos que en el año anterior quedó terminada una buena carretera que desde Jaca conduce á los mismos baños, por un trayecto de ocho á nueve leguas; que todos los dias hace una espedicion de Jaca á los banos, un carruaje público: y que en la antigua hospederia y fonda del establecimiento, se han hecho reformas importantes para comodidad de los concurrentes. Desde 1:0 de Julio se toman las aguas y es conveniente no retrasar el viaje, para instalarse bien; porque en el mes de agosto acude tal número de dolientes, enfermos y acompañantes, que en un periodo de quince dias apenas se cabe en las casas, y ha sucedido tener que dormir los viajeros en los corredores de la fonda princ pal, á falta de otras habitaciones.

- INFELIZ! - Anteayer murió repentinamente en una casa del barrio de San Lorenzo una pobre muger que se estaba lavando algunas prendas de ropa.

-Espiritu previsor .- Tal puede llamarse el del presbitero don Diego Galindo, sacristan mayor de la iglesia parroquial de S. Audrés, que falleció hace dos noches en esta capital. Este señor habia tenido la prevision de construir por sus propias manos la lápida para su bovedilla en el cementerio de S. Rafael, unféretro notable para la conduccion de su cadáver y la caja en que habia de ser colocado. Tambien tenia adquirida dicha bovedilla, preparada su mortaja, las colgaduras para la capilla, las velas con que habia esta de ser alumbrada, la lista de personas que habian de ser invitadas à su entierro, é impresas las papeletas para el mismo. La idea de su muerte ocupó por lo visto constantemente su atencion de una manera que no dá lugar á duda. Sus cualidades personales le habian grangeado el aprecio general.

-A vistas.-Desde hoy se hallan de manifiesto en la dehesa de Rabanales los toros que han de lidiarse los dos primeros dias de feria.

-Sociedad.-Ya se halla constituido y abierto el Casino cordobés, establecido en la plazuela de Azonaicas. Le deseamos prosperidad. Para los próximos dias de fe-

via hay fundadas esperanzas de que quede constituido igualmente otro centro denominado Casino industrial, agricola y comercial.

-OBSERVACIONES .- No sabemos por qué cuando alguna persona nos hace por escrito alguna reclamacion que crea justa, ha de valerse del anónimo y ocultar su nombre hasta para las cosas mas sencillas. Este infundado recelo, que todavia no se ha podido arrancar del ánimo de muchos, es irritante porque no solo acredita la aficion que al anónimo cunde en Andalucia, sino porque manifiesta el deseo de esconder el bulto y que otro cargue con la mucha ó poca responsabilidad que la reclamacion traiga envuelta. Siguiendo este ejemplo, son infinitas las cartas que recibimos firmadas con iniciales ó con la sencilla palabra de un «Un suscritor» en las cuales se nos espresa un deseo ó una queja que debemos formular de este ó del otro asunto. Pero ya lo hemos dicho muchas veces; jamás haremos caso de anónimos, por mas razonable que creamos su peticion: lo hemos manifestadosiempre y esto decimos hoy al que nos escribió hace dos dias, sobre un asunto que no tendremos dificultad en tratar cuando con firma autorizada se nos haga la reclama-

-EL DEDO DE DIOS.-Ha aparecido muerto debajo de un árbol en Cabra un tal Linares que hace un mes mató á su esposa, como se dijo. La justicia hu mana ha cesado por lo tanto en sus procedimientos.

-VA CON ELLAS .- En el periódico oficial de esta provincia se convoca á oposicion à la plaza de Maestra auxiliar de la escuela normal de Ciudad Real, dotada con 2,500 rs. anuales.

-Subasta.-El 21 del actual se subastan en las casas Consistoriales de Lucena varios capitales de censos, cuvo pormenor se publica en el número 85 del Bolefin oficial de esta provincia.

-EL TIEMPO URGE. -Con gusto hemos visto que se están colocando cuatro grandes asientos en el circulo que ocupa la fuente del paseo de la Victoria: parece que tendrán respaldos de hierro.

> El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy. S. Alejandro, obispo, y S. Francisco Caracciolo, fundador.

-Jubileo cincular.-En la iglesia de San Francisco.

-Cuarto dia de novena à Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la iglesia de San Juan de Letran, á las oraciones.

-Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Espectàculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. La aplaudida zarzuela en 3 actos: El diablo en el poder.

A las 9. A 4 rs. Nota.-Mañana se pondrá en escena la ópera cómica nominada: Campanone.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para mañana. El drama en 3 actos: El corregidor de Toledo.-Baile.-Dando fin con la pieza en un acto: Los celos de mi muger. A 2 rs. A las 9.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

Madrid 2 à las 6 de la tarde.

El gobierno ha presentado à las Córtes los documentos sobre la cuestion de Méjico.

El Moniteur dice que el cuerpo de ejército permanente en Roma se compondrá de tres brigadas mandadas por Montebello.

El Constitucional dice que las instrucciones dadas à Lavalette, son las de continuar la política dirigida á garantir y conciliar la seguridad del Papa con los intereses legitimos de Italia.

Editor responsable, D. José Martinez.

CÓRDOBA.-1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm 34.

SECCEON COMERECUAL.

Mercados.

50 BOLSA DEN / DRID. Cotizacion oficial del 28. Con salidado 50-70 c

Diferido 14-15 Deuda amortizable de primera clase 34.00. ld de segunda 16 20.

Acciones del Banco de España 242-00. CAMBIOS ESTRANGEROS.

ld. del personal 19 13.

Londres, á 90 dias fecha, 50 70 p. Paris à 8 dias vista 5-27 CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado pú-

blico de esta capita desde las dos de la tarde del dia 2 de Junio à igual hora del 3 rigo 753 fanegas desde 48 à 50.

Cebada 00 fanegas de 00 a 00 rs. Aceité en los molinos à 47114 Id en la ciudad á 59 1/4. Jahon blander a 47 cuartos libra. Carne de vaca à 38 cuartos libra. SEVILLA.

En la Albondiga, Trigo de 52 à 59. Cebada, de 25 a 26. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 48 à 54, Lebada de 24 à 26. Habas à 39. Aceste à depósito de 48 : 43 ld para el cousumo à 52

GRANADA. Trigo de 43 à 51. Cebada de 22 à 24. Habas de 30 á 32, Aceite de 59 á 60.

MALAGA. Trigo de 49 à 59. Cebada de 49 à 25 Habas de 31 à 46. Aceite de 48 à 49. JAEN.

Trizo de 37 à 42 Cebada de 22 à 23 Habas de 26 á 28 Aceite ne 51 á 57 JEREZ.

Trigo de 55 à 60 Cebada de 27 à 32. Habas de 46 à 48 Aceite de 49 à 50.

Ferro-carril.

Sale el primer tren à las cinco y treinta minutos de la manana y llega à Sevilla à las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega à Córdoba á las

El segundo tren sale á las cuatro de la tarde y llega à Sevilla à las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega á Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cálz

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.-Primera clase 52 rs. 47 centimos. - Segunda clase 39 rs. 47 centimos. - Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.-Primera clase 442 rs. 70 centimos.—Segunda clase 84 rs. % centimos. - Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias. Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias pares á las 44 de Entran de Madrid los diasimpares entre cuatro

cinco de la mañana. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente à la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes.

	58,6		100	6	A	Manzanares.	A Madrid
Berlina.	1.1	y ju			U.	459	520
Interior.	3.		4	10	排	379	440
Rotonda,			,			299	360
Cupé		183				239	300
ringardy	16		A	NI		drHeña.	Chic suite
			354	2500	735		100000000000000000000000000000000000000

Salen para Madrid los dias impares á las once de la noche. Entran de Madrid los dias pares entre cuatro y cinco de la mañana.

Se despachan en la calle de S. Pernando núm. 47. frente à la puerta falsa de la fonda de Rizzi Sus precios son como los de las del Norte y Me-

La Cordobe-a.

Salen para Madrid todos los dias á las once de Entran de Madrid todos los dias á las cuatro de

la madrugada Se despachan en la calle del Ayuntamiento Sus precios son como los de las del Norte y Me-

sa sudaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las doce de Entran de Lucena todos los dias entre dos y tres de la tarde.

Salen para Cabra los dias impares á las seis de Entran de Cabra los dias paresá las 3 de

Sus precios son los siguientes.-Para Lucena Berlina 52 rs. Interior 39.-Para Cabra: Berlina

75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucano, antes del l'otro, n.m. 14 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lúnes, miércoles y viérnes á las dos y media de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la manana. Sus precios son los siguientes .- Berlina 220 rs.

-Interior 460. Se de pachan en la calle de S. Fernando núm 47. frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Utros carruages.

l'arruages acclerades del Aorte y Medicain.

Esta empresa, bien conocida del público y única ue invierte dos dias y n edio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasageros y carramentos a los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase

de mercancias para todas las lineas de España y del estrangero, temendo servicios propios y cor-respondencias con todas las compañías de ferro-

Su único despacho administracion de diligencias c'el Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empress de trasportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Bename-

ji, Antequera y Malaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de

Lucano núm. 44, antes del Potro.

Nicusagerias aceleradas de II. Menito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina so halla situada en la calle de S. Fernando núm, 36 y está à cargo de D. Manuel Maria Reyes, en la cual se admiten arrobas y pasageros á precios convencio-nales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan aprepósito po: la proximidad à la estacion del ferro-carril, La saida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro ne, invirtiendo solo cuatro hasta Man-

tatteras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Malaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, à precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las doce y diez minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la una y quince minutes de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra à las siete de la De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las nueve y cuarenta y cinco

minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera à las once de la noche. Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minu-

tos de la madrupada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada

Para Cadiz y su carrera, cevilla y la suya por el ferro-carril à las cinco de la mañana, Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar,

S sebastian de los Baliesteros y Victoria á la una

y quince minutos de la madrugada. Correo de América. Las salidas de los buques conductores de la cor-

respondencia entre la Peninsula y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente ano en los dias siguientes. De Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

De la Habana el 45 y 30 id. Esceptúase el mes de Febrero en que se harán á la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas. Sale de Córdoba los dias 6 y 22 de cada mes.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio,

FERNANNUNEZ. Rafael terrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José gerrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. Pozoblanco. Juan Colchero. Palma, Jose y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero. Ecija. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez,

Posada de la Madera Montono- Francisco de Luque-Ecija. Antonio Escalera. Posada de . Rafael

CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. Agun.An. Francisco Perez. Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. Viso, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo Pozoblanco. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen. BUJALANCE, Jose Maria Valera y Francisco Ven-Pozoblanco. Joaquin Redondo.

Espiel. José, Juan y Antonio Madrid Cast o. Juan Antonio Bravo. Posada de sta. Marta.

FUENTEOBEJUNA, Miguel - anz y Joaquin Bena-Posada de los Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUIAR, Franciso Gomez-

Dona Mencia. Cristoval Navas.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Val-

Montono. Manuel Tabares y Francisco Luque. Pedro Abad. Ildefonso Castilla, VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Ro-

Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristobal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pa'olo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28, ECIJA. Fernando Roman.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en ue ocurriese ei mismo.

Catedral, 1 .- S. Pedro, 2 -S. Andrés, 3 .-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-S. Nicolas de la Villa, 6 .- S. Miguel, 7 .- Compañia, 8 .- S Juan, 9.-Agerquia, 10.-Santiago, 11.-Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13 .- San Basilio, 14 .- Merced, 15.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. -Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto

llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADVACENTES, -El fianqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó

fraccion de ella. Certificados. - Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. - Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella, Certificados .- Además del franqueo, un esllo

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.-Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificados .- Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses .- Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificados.-Además del franqueo, un sello

PARA AMBAS AMERICAS .- Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes o fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.-Es voluntario el franqueo.

-Un selle de 2 rs. per cada 4 adarmes ó fraccion Certificados .= Además del franqueo, un sello

PARA FRANCIA.-El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes-ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados.-Además del franqueo, un sello

PARA BELGICA, ITALIA, ETC .-- No se puede fran-

en en el al em-

16) Mingario de Guitura 2006

- DILIGENCIAS. Con motivo de la apertura de nuevas secciones de ferrocarril, han quedado sobrantes y en el mejor es tado de servicio varios coches diligencias construidos por don Justo Montaya é iguales à los que tiene en las lineas del Norte la empresa «Vitoria Burgalesa-l'astellana, n tan apreciados del público por la comodidad de sus localidades, como por su solidez, ligereza y elegante forma Los hay de 46 asientos y de 25; estos últimos son muy útiles para la estacion de verano, pues con el mismo número de caballerias que las diligencias comunes, pueden trasportar 9 viageros más. Se venderan perfectamente reparados y con pintura y rotulación nueva, si asi conviniere à las compradores. Madrid, calle del Barquillo, 43 y Vitoria, talleres de D. Justo Montoya. 3-2

-VENTA Quien quisiere comprar una casa en la calle del Realejo número 72, que pertegeció al hospital de la Caridad hoy a su primitivo dueño: no interesa mas que los plazos que tenga pagados, y los derechos de adjudicacion. Tambien se cambia por otra ó por alguna haza en el ruedo de sta capital. La persona que le convenga puede pasarse par la callde las Parras núm. 13, quien está autorizado para su aju-le.

--FABRICA DE MATE-RIALES DE VISTA ALEGRE. Desde primera del pròcsimo mes de Junio, esta fabrica no podrá servir con sus carros y caballerias mas portes que miento 6 conservacion de la salud. los pedidos que se le hagan de efectos de su elaboración, pues como estos son de bastante consideracien, le es imposible continuar à la vez con los portes de tierra, arena, granzas etc., como lo ha venido haciendo hasta aqui.

-- ENAJENACION. enagena la vigesima cuarta parte del cortijo nom- | del Corrco. Jercz, Mendeza. Gibralcar, brado Tras barra la alta, en la campiña y térmi- Freeth y comp. Algeciras, Ricardo Almano de esta ciudad, y la tercera parte de la casa gro, plaza de la Constitucion. Sevilla, Lonum 5 frente à la parroquia de S. Miguel, esquina à la plazuela que nombran del Cementerio viejo. El procurador don Manuel Matilla, que vive calleja que van al Portillo núm 42, está autorizado para concertar el precio de ambas propiedades.

- ARRENDAMIENTOS En subasta particular el dia 45 de Junio, y secretaria del Exemo. Sr. Conde de Gavia, donde estará la parte intereseda, y á contento de la misma, tendra lugar el de los cortijos de Fuentevieja y el Bascon, situados en la campiña y término de Santa Ella, para desde primero de enero de 1864, por tiempo de 3 años, sirviendo de tipo la renta de 15,000 rs. para el primero y de 12,600 para el segundo; bajo el pliego de condiciones que está de manificato en dicha uficina: advirtiendo que las casas de teja continuaran de pié de hato, como hasta aqui

--SUSTITUTO. El que quisiere servir de sustituto para un provincial 6 cambio de número, se presentará en la peluqueria de don Francisco Hidalgo, Cuesta de Lujan num 7. A el que lo presente se le datà una buena gratificacion.

--VENTA. Al contado ò á plazos la de una casa estramuros de esta ciudad al campo de la Merced: formada sobre \$07 varas cuadradas superficiales, con ouatro babitacienes, cocica, dos patios, pozo y un artefacto de jabon. Es de propiedad particular y está libre de todo gravamen En la calle de la Candelaria num. 12 se trata de su ajuste.

-- MADERAS. En el almacen de moderas de la propiedad de don Rafael Gomez, situado en las afueras de la pierta de res para los ferro-carries y otros usos, uten-Gallegos, hay un abundante surtido de las maderas signientes:

Rollizos de todas clases y gruesos. Acerrerio id. id.

Castaño id. id.

Alamo blanco, acerrados de todos anchos

Id de ala no negro, como para el uso de maestranza, carros, carreias, jes, etc. etc

Hay ademas un abundante surtido de coya zos y madera de caoba en medianas y chapas, todo à precios convencionales.

desaparecieron de Villafranca dos yeguas, una es- de D. Fansto Garcia Tena, calle de S. Fernan cuadrilada y teerte, con cuatro año-; y otra con do nom 31, donde se dan gratis los prospie-3 años, castaña, los cabos negros y un lucero en los. la frente La persona que sepa su paradero podrá avisar á doña Maria Jurado, en dicha villa de Villafranca.

OBRA NOTABLE.

L'antiquité expliquée et representée en figures. bricante à precios muy moderados. Par D. Bernard de Montfaucon, religieux Benedictin de la Congregación de S. Maur. Seconda edicion, revue et corrigée. En la redaccion de de las principales fábricas de España y el eseste periódico se hallan de muestra dos tomos de tranjero. Establecimi nto de D. Fidel Usano, dicha obra para que puedan verlos las personas calle del Ayuntamiento números 14 y 6 que traten de comprarla.

-- VENTA DE MADERA DE CAS (NO. En la calle de las Parras pune ro 13, se vende porcion de dicha madera, de todos gruesos y largos, à precios muy arreglados

-- INTERESANTE En la fábrica de tejidos de lienzos establecida en el exconvento de S. Francisco se enseña á cual juiera joven de mas de 14 años en 120 dias el oficio de tejedor gratuitamente por el maestro de la misma D. Autonio Gamenez, y transcurrido este tiempo, se le remanerarà el trabajo que haga como oficial.

-- LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA. Novela histórica por D. Rafael del Castillo, Constará la obra de 50 à 60 entregas de 16 páginas cada una: á cada cuatro entregas acompañará un precioso grabado en madera y el precio de cada entrega e-MEDIO REAL en toda l'spaña. Se suscribe en la Imprenta y litografia de D. Fausto Gar-

cia Tena, calle de S. Fernando núm. 34, - ESTAMPAS. A el despa- yaquil. cho de la imprenta de don Fausto Garcia Tena, ha llegado un surtido de mas de 40,000 estampas de todas clases, las que se espendeu por ma- | á precios infimos. yor y menor.



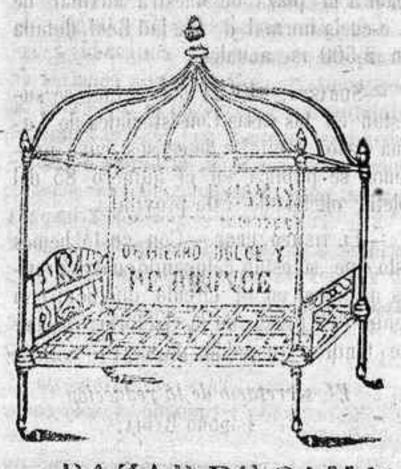
PILDORIS VEIL-TALES DE CAUVIN farmacéutico químico de la escuela superior de

Place de l'Arc de Tréomph, 10, Paris. Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el facil empleo que prestan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la actitud de la sangre, asi como para occuperar la armonia en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustanciavejetales tienen la propiedad de rehabilis tar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago, ni debilitar vingun órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de ti dos los purgantes conocidos; se recomiendana menudo y con éxito en las enformedades agudas y crimicas como gastritis, asmas, catarros, delicres, obstrucciones, empeires, jaqueca, escrofulas etc etc. El mérito de estat pildoras puede reducirse á estas dos palabras: restableci-

Venta unicamente al per mayor dirigirse en Cadiz, calle de San Francisco núm. 13, à los schores Taconnet y compania, depositacios generales.

Verta per menor en Cadiz. Muñoz, botics de las columnas. Mateus, botica pez Biesa y compañia, droguistas. Miguel Espinosa, bouca de San Pablo. Malaga, Ramon de Navas Pablo Calvet.



-BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA calle de Ambrosio de Morales núm 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm

esquina à calle Confiterias nums. 1, 2, 3

Gran les depósitos de camas, calres y cunade hiciro inglesas chardadas y maqueadas conpremosos ditrojos; dichas de bronce ô metal cocinas conómicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, pa as de hierro super u silios de cocina de todas clases, escopelas pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros muchos generos. à precios muy arreglados.

---OBRAS EN PROSA FESTIVAS Y SATIBICAS DE LOS MAS EMI VENTES INGENIOS ESPAÑOLES. Est publicacion formarà 5 tomos casi en folio con 60 u 80 làminas. Cada tono constirá de unas 25 lá 60 entregas de 16 páginas ó bien de 8 de e-las, y una làmina: à 1 real la entrega en 2 toda España. Empieza la publicación por las -- PERDIDA. El dia 29 obras de Quevedo y la primera entrega se La- lecentes à la fundicion, Ha de manifiesto en la imprenta y l'ografia

-- ESTERAS DE JUNCO. En la plaza de la Corredera, casa núm. 7, bajo, de los portales, hay un abundante surtido de esteras de junco, las cuales las espende el mismo fa-

-- VARIOS DEPOSITOS

Cartones, tinta de imprenta, latones, latas, braseros, acero, estaño y planchas para rona. claves de cutablar, puntas-paris, t chuclas y alambres de tudas clases, maletas y sombrereras

Bols s o carteras de viaje y haules de todos

Surtido completo de perfumeria, herramientas para carpinteros, lecerros, y otros muchos

Tornillos hasta de cuatro arrobas, chapas y fleges de hierro. Candados, cerrajas, cerrojos, picaportes ti-

radores de campanilla y otros útiles pera obras Surtido completo de seda y algodones, trenzas de todas clases.

Jabon de piedra á 45 rs. arroba y 46 cuartos la libra.

Pinturas hechas y bien preparadas de todos de todas clases

Cola muy superior. las mejores fábricas.

Chocolate riojano, canela, café, carreas, gua-

Azucar de los mas superiores en sus clases Muchos articulos de drogas que se espenden

EL AGUILA.

Bajo este nombre se ha abierto al público (por pocos dias) un establecimiento de ROPAS HECHAS, en la calle de la Libreria núm. 20 casa del Sr. Pela. El buen crédito que goza esta casa en toda España por la esmerada confeccion de las prendas, corte elegante, géneros de novedad, y notable economia en sus precios, son suficientes garantias que lo recomiendan favorablemente.

A LAS SENORAS.

En la calle del Poyo num. 44 casa de la Juan Gonin, se vende un variado surtido de gé- pas del maestro jerezano D. Pedro Oribuela. neros de alta novedad para siñoras, traides últinamente de Paris para la presente estacion. Trajes de lana clarin con lista de seda, telas Mosambique, cachimir oriental y Walzorines, todos con dibujos chinescos, coloridos ricos, cada corte tiene de 15 à 16 varas à 120, 140 v

Trajes de chaconada ó sea muselina francesa superior, huen tinte con sus guarniciones modernas, cada corte tiene de 19 à 20 veras à 60 y 80 is el corte.

Una gran coleccion de panuelos de holan l'atista de hilo, bordados à mano de relieve superior para la mano de señoras, precio de 30 á 400 rs uno.

Envolturas completas para cristianar, bordado superior à mano con sus pelegrinas, capucha gorrito, las hay de 70 à 1,000 rs una

Cuellos sueltos para batas, bordados á mano y con ojetes a la inglesa, uno 4 rs, Tiras bordadas ó sea guarniciones estrechas para peinadores, vestidos de niños, camisetas etc. Se vende por tir s dobles a b, 8 y 10 rs. una.

Corcés higiénicos sin costura, muy conocidos por su buena clase y solidez, de la única fabrica que ha obtenido la medalla de oro de primera clase: cada una lleva la medalla concedida à la casa R W. y casa de Paris.

Seguirá la venta 8 dias. Precios fijos.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hos hospitales reconierd n el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St Gervais, médico de la facultac de París. Este remedio, de muy buen gusto, y may facil de temar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y eura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas inveteradas ó rebeldes à mercurios y otros romedios, así como los empemes y las enfermedades cutáneas El Rob sirve para curar

Herpes. Gota. Catarros de la vegiga. P. lidez.

Abcesos.

Marasmo.

As nas nerviosos. Ulceras. Sarna desgenerada, Reumatismos. Hipocondria

Tumor s blancos.

Hidronesia. Mal de piedra. Sifiles. Ga tro enteritis. Escrófulas. Escorbuto

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. - Para la venta al por mayor, en tádiz, calle de S. Francisco núm 13, á los señores Taconnel y compañía, depositarios generales Venta al por menor, en Granada, Mi guel Delgado y Junenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, dreguistas, plaza de la Encarnacion. Miguel i spiaosa, botica de S. Pablo.

FUNDICION DE HIERRO DE SAN BENTO.

Construccion de maquinaria y fábrica de camas, premiada con medalla de plata en la esposicion sevillana,

> PEREZERATES. SEVILLA.

Màquinas de vapor. Maquinas y preusas tipográficas. Prensas para aceitona de molinete, hidráulicas

y de palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballeria.

Prensas para uva. Trituradoras para fábricas de curtidos. Norias y aparatos de hombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arado de varias clases. Buges y canoneras.

Máquinas para moler trigo.

para amasar pan. para triturar se illas en los cortijos haciendas.

l olantes para fabricantes de petacas y encuadernadores.

Balcones, cancelas y rejas de todos tamaños con vistosos balaustres. Planelia- para repa.

Tubos pera canerias

Camas de todas clases y tamaños perfectamente pintadas y maqueadas.

Dicho establecia iento ticio se escritorio y depósito de canas, en la calle de la Plata y Santa Maria de Gracia en Sevilia, de ode encontrara e publico un nagmico suitido de todas clases y tan años, como Bl que quisiere arrendar la debesa de Quemaditambien ci mas doradas inglesas de gran lujo. En el mismo se daran cuantos informes se soliciten re-

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fiauza adn. mistrativa, 200,000 duros. Numero de suscritures, 56,847. Capital suscrito, 300.322,506.

Depositado en el Banco de España, evo. 134.688,000 en titulos del 3 por 100. Director general, Exca.o. Sr. DUQUE DE RIVAS, groude de E-paña.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar à la formacion de capitales, reacion de rentas y segures para redimir el servicio dulitar. Pueden hacerse las suscriciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que eshaya devengado ni aun en el caso de fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios à PRIMA FIJA fundada en 1840. Capital responsable 80 millones de reales.

La compania asegura contra incendos todas las propiedades asi rústicas como urbanas y cosechas colores, pelo para brochas y brochas y barnices en pié, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios.

l'ara adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Alariano Muñoz y Rlasco ó à don Sea ta y ocho y media entregas. Velas de cera de todos tamaños y fósforos de rafin Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. á cuyo cargo está la representación de estas dos compañías.

- EL PAJE DEL DU-QUE DE SAROYA, por Alejandro Dumas adornado con quince magnificas laminas grabadas en bronce. Cada entrega contendra 16 paginas casi fólio á ocho de estas y una lámina, componiéndose la obra de 40 entregas à un teal cada una en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografia de don Fausto Garcia Tema. calle de S. Fernando núm. 31, en donde se dan los prospectos gratis y bay una entrega de

VENTA. En la calle Huerto de San Agustin num. 4, se vende: lomo á 14 reales libra; chorizo, à 12 id. id.; longaniza, a l id id , v moreilla a 9 id, id ; todos en manteca y jamones muy huenos à 8 is, libra de la total total

- PIPAS. L'eposito de pi Toneletes de 43, à 54 a robas

Barriles y botas desde 4 arroba hasta 40. Pipas catalanas y francesas para aceite desde 27 à 54 arrobas.

Precios y muestras de las vasijas en casa de los Sres. Sanchez, Reyes y Aspitarte -- MILLIND AMIENTO Des-

nocio

quez

vada

mise

dida

y tra

dad

que

mam

pia c

que.

por

que

lerid

espu

seria

visor

parte

casi

quie

ocut

no,

ta, e

cesio

dad

llo d

revo

lente

duce

cesa

port

pana

ra e

pero

el m

noto

seria

vista

a ve

diera

mer

cién

mas

cesi

cada

las

culo

y á

cane

á la

sicio

tido,

com

frute

ten (

gres

de San Juan el de la casa nueva en la plazuela de las Tendillas, toda acristalada y en papeladar en la c. lle del Conde Gondomar número primero. se trata -VENTA. La de una paha de

fundicion en muy buen est do, con las maderas de segura y piel de becerro. Sus dimensiones tres y media vara de largo y dos y cuarta ancho. Un peso grande de cruz de tres fiel s y sus pesas de quintal para abajo. En la calle de Armas numero 27, daran razon.

-PERUIDA. : e ha estraviado una burra rucia à parda, muy lanuda, por algunos siti s sin pelo, coja de la mano derecha, Quien se la haya encontrado la remitira á las Otleria núm. 45.

-- VENTA. En subasta privada que tendrá lugar à las 12 de la mañana del 12 de Junio en la casa núm. 4 calle de Saravias, se enagena la nún. 26 moderno Carrera de los Tejares, freute à la nueva puerta que ha de esta blecerse en dicho sitio.

-- CAAA. Se desea tomar en arrendaciento, ya sea desde el dia ó desde el de S. Jean pró simo, una casa principal, acrista-I da, bien acond cionada, en punto centrico, con agua buena de pié, patro, corral, jardin aunque sea pequeño y cuadra para tres caballos.

t aso que acomode al dicho de la casa que se desea, se le puede arrendar una principal tambien grande y con todas las condiciones arriba espresadas, menos jardin que no tiene. Pueden dejar las señas en la redaccion de este periódico.

--PFRDIDA En la noche del 25 desde la calle de la Ceniza basta el teatro principal en direccion de las calles Libre. ria, Cuesta de Lujan y Ambrosio de Morales, se estravió un abanico de sandalo, varilla estrecha calada, bordada con antejuelas, tela de gasa tambien bordada y un ramo de flores. La persona que lo hubirse hallado se servirá axisar à la redacción de este periódico, en donde se le manifesta à quien es su dueño, el que darà unagratificación

-VENTA A voluntad de su dueño se vende una casa principal en la calle de las Pavas en esta ciudad, marcada con el número 39 linda con otras de la testamentaria de don Rafael Pedro Villaceballos: con la calleja que da entrada á dichas casas y con la llamada de las l'avas.

sirve hoy de casa de campor tiene agua de pie abunda te: las habitaciones altas estan bien, conservadas y tiene escelentes grancios, palios y cuad as, pero el cuerpo bajo está sin acabar, siendo sus tectios d' boveda. Quien desre saber su precio y condiciones, se avistará con don Pedro a olima, calle del Reloj nuo. 4. 4-4

---ARREN AMIENTO. llas, de San Juan en adelante, puede entend ree con don Jose Benejtez plaza de la Magdalena numero primero, para enterarse de las condiciones y hacer las proposiciones que à bien tenga -SUBASTA .-- El dia 6 de

Junio próximo se vende en subasta pública la hacienda llamada de la Trinidad, situada en el alcor de la sierra de este término y compuesta de 466 fanegas de tierra con 5.109 olivos, algunas sierpes, chaparros, alamos v otros ar-

-- LIBRETAS .-- A la Imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy à propósito para apuntar los gastos de casa, las cuales sin emb rgo de estar perfectamente encuadernadas à la bolandesa se enagenan à los precios u as equitativos.

--- ARRENDAMIENTO En la calle Marmol de Banuelos núm. 43 y en la de los Huevos núm 4, se arriendan cocheras con cuadra y pajar. En la primera de dichas casas su

-- PASTOS. Se venden desde el dia basta S Miguel, los del curtijo nombrado debesilla del Chancillarejo, en muy buen estado. Se podrá tratar con don Manuel Losada

---SUSCRICIONES.---En

la Imprenta y litografio de D. Fausto Garcia Tena se suscribe à las obras siguientes à real la entrega:

Black, el Capitan Richard y el saltendor, per A. Demas padre: 15 là ninas en bronce, treis-

Historia de Gil Blus de Santillanas 20 las mina- en acera, 32 entregas Los tres mosqueteros: por A. Dumas padre: 18 láminas litografía (as. 36 entregas.

Las lobas de Machicul, por A. Lumas padre: 15 làminas en bronce y unas 38 entregas, El Conde de Lacernie, por Augusto Magnet 10 laminas en acero, 57 entregas.

(c) Ministerio de Gultura 2006